PRIMERA (ADICION EN TIEMPO Y VALOR)
CARTA DE ACEPTACIÓN No 0008-ARC-CBACAIM1-2020

Señor
ORLANDO DE JESUS TORRES MUÑOZ
Dirección: Carrera 61 entre calle 23 y la calle 24
Celular 323-366-1524
Correo electrónico: orlalando.torres.mu@gmail.com
El Carmen de Bolívar- Bolívar

Entre los suscritos, de una parte el señor Teniente Coronel de I.M. FAIVER ALFREDO OSORIO PEÑA, en su calidad de Comandante del Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No.1, debidamente nombrado mediante Resolución No.1267 del 29 de noviembre 2019 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, acta de posesión 001 del 10 de enero 2020 y facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de prestación de los servicios destinados a la Armada Nacional en virtud de la Resolución de Delegación No.4519 del 27 de mayo de 2016, modificada parcialmente por otras y la Resolución No.1417 del 08 de marzo de 2018, conforme lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias , efectúa modificación a la Carta de Aceptación No. 0008-ARC-CBACAIM1-2020, cuyo objeto es "ADQUIRIR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA SER UTILIZADO COMO CASA ALMIRANTE DEL CARMEN DE BOLÍVAR- BOLÍVAR , CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE ACCION INTEGRAL Y SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN DE ESTE MUNICIPIO, de acuerdo con las especificaciones técnicas", teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **a)** Que el artículo 1, 14 y 40 de la Ley 80 de 1993 establecen que las Entidades Estatales, en ejercicio de la autonomía, de la voluntad, pueden introducir en sus contratos los acuerdos, pactos, estipulaciones y modificaciones que consideren necesarias para el cumplimiento de los fines institucionales. **b)** Que el valor de la Carta de Aceptación No.0008-ARC-CBACAIM1-2020, es de **VEINTISÉIS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($26.125.713,00),** y demás erogaciones que correspondan. (PESOS COLOMBIANOS). **c)** Que la Carta de Aceptación No.0008-ARC-CBACAIM1-2020 quedó debidamente respaldado con el Registro Presupuestal No. 7220 del 26 de febrero de 2020, expedido por la Jefe Presupuesto del BACAIM1. d**)** Que el plazo de ejecución de la Carta de Aceptación No. 0008-ARC-CBACAIM1-2020, es hasta el 30 de Noviembre del 2020. **e)** Que acuerdo oficio No. 20200041521775123/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEPLAN-DPLAN-DIGEFUN-8.3, emitido por la señora Capitán De Fragata Marcela Ramírez Ramos - Directora de Planeación Presupuestal de fecha 19/junio/2020 fueron aprobadas las vigencias futuras para el rubro A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS **f)** Que mediante ponencia de fecha 10 de Septiembre de 2020 el Gerente de Proyecto solicita la modificación a la Carta de Aceptación No.0008-ARC-CBACAIM1-2020 en tiempo hasta el 28 de Febrero de 2021, y adición por valor de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 8.882.743,00)** distribuidos de la siguiente forma : Por apalancamiento 2021 el valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.902.857,00),** presupuesto de la presente vigencia con el fin cubrir el canon de arrendamiento del mes de diciembre correspondiente a la vigencia 2020 y **CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 5.979.886,00)** correspondiente a vigencia futura que se ejecutarán en la vigencia 2021 para cubrir el canon de arrendamiento del mes de enero y febrero, tomando como base la fluctuación del IPC del año 2020, incrementándose en un 3% del valor inicial. **g).** Que la presente modificación no es unilateral debido a que afecta a las partes. **h)** Que en virtud de las anteriores consideraciones, el suscrito Comandante considera procedente adición en tiempo y valor la Carta de Aceptación No.0008-ARC-CBACAIM1-2020. **i)** Modifíquese la Carta de Aceptación No.0008-ARC-CBACAIM1-2020 en los siguientes aspectos:

PLAZO DE EJECUCION INICIAL	30 de Noviembre de 2020
PLAZO DE EJECUCION ADICIONADO	28 de Febrero de 2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$26.125.713,00
VALOR DE ADICION AL CONTRATO	$ 8.882.743,00

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 35.008.456,00

Las demás clausulas no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigentes.

Con la publicación de la presente comunicación de modificación del contrato en la página del SECOPII, se entiende que el Contratista queda informado de la modificación del contrato y deberá iniciar los trámites pertinentes que permitan el cumplimiento de los requisitos de ejecución a partir de los cuales se empezará a contar el plazo para el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

En constancia se firma a los catorce (14) días del mes de Septiembre del dos mil veinte (2020.)

POR EL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M No. 1

Teniente Coronel de I.M. **FAIVER ALFREDO OSORIO PEÑA**
Comandante Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No.1

POR EL CONTRATISTA

Orlando Torres M.

ORLANDO DE JESUS TORRES MUÑOZ
C.C. No.73.547.205 EL CARMEN DE BOLÍVAR

TN RAMIREZ CERVERA PAOLA
ASESORA JURIDICA (E)

TK CARDENAS FIGUEROA GREISSY YULITZA
JEFE ADQUISICIONES BACAIM1

IMP GARCIA GALLEGO ROBINSON
EJECUTIVA CONTRATOS BACAIM1

TS21 MARTHA ALVAREZ M.
JEFE PRESUPUESTO BACAIM1

ANEXO A
TECNICO ECONOMICO

VIGENCIA 2020

ITEM	DIRECCION INMUEBLE	MATRICULA INMOBILIARIA	AREA TOTAL (m2)	MES ARRENDAMIENTO	VALOR CANON MENSUAL
1	Calle 22 N°52-50	062-498		DICIEMBRE	$ 2.902.857,00
		TOTAL			**$ 2.902.857,00**

VIGENCIA 2021 AUMENTO 3%

ITEM	DIRECCION INMUEBLE	MATRICULA INMOBILIARIA	AREA TOTAL (m2)	MES ARRENDAMIENTO	VALOR CANON MENSUAL
1	Calle 22 N°52-50	062-498		ENERO	$ 2.989.943,00
				FEBRERO	$ 2.989.943,00
		TOTAL			**$ 5.979.886,00**

POR EL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M No. 1

Teniente Coronel de I.M. **FAIVER ALFREDO OSORIO PEÑA**
Comandante Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No.1

POR EL CONTRATISTA

Orlando Torres M.

ORLANDO DE JESUS TORRES MUÑOZ
C.C. No.73.547.205 EL CARMEN DE BOLÍVAR

TN RAMIREZ CERVERA PAOLA
ASESORA JURIDICA (E)

TK CARDENAS FIGUEROA GREISSY YULITZA
JEFE ADQUISICIONES BACAIM1

IMP GARCIA GALLEGO ROBINSON
EJECUTIVA CONTRATOS BACAIM1

TS21 MARTHA ALVAREZ A.
JEFE PRESUPUESTO BACAIM1